



**MINISTERIO DE
TURISMO Y DEPORTE
SECRETARIA DE ESTADO**

**MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Montevideo, 19 MAY 2011.

VISTO: La realización del "Seminario en Marketing Turístico en Tiempos de Incertidumbre".-----

RESULTANDO: Que el mismo tendrá lugar en las ciudades de Madrid y Barcelona, España, del 22 de mayo al 03 de junio de 2011.-----

CONSIDERANDO: I) Que resulta conveniente que asista a dicho evento la funcionaria del Ministerio de Turismo y Deporte, Lic. Maria Soledad Viera.-----

II) Que la funcionaria viajará del 20 de mayo al 09 de junio de 2011.-----

III) Que la erogación resultante se atenderá con la Financiación 1.1, Rentas Generales, del Inciso 09 "Ministerio de Turismo y Deporte" - Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría".-----

ATENTO: A lo antes expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley Nº 15.809, de 8 de abril de 1986, artículos 53 y 54 de la Ley Nº 16.170, de 28 de diciembre de 1990, artículo 23 de la Ley Nº 16.226, de 29 de octubre de 1991, Decretos Números 401/991, de 5 de agosto de 1991, 148/992, de 3 de abril de 1992, 56/002, de 19 de febrero de 2002 y 07/009, de 2 de enero de 2009.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1) Designase en Misión Oficial a la funcionaria del Ministerio de Turismo y Deporte, Lic. Maria Soledad Viera, en las ciudades de Madrid y Barcelona, España, para participar del Seminario en Marketing Turístico en Tiempos de

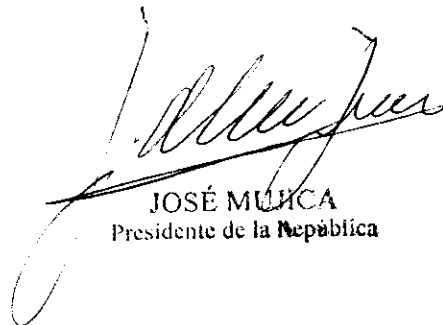
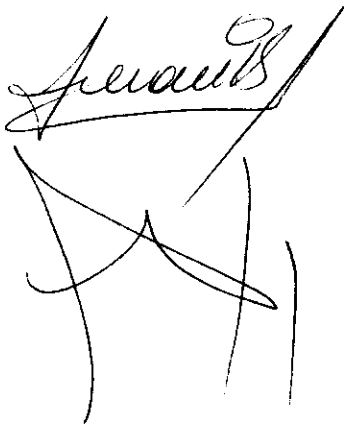
Incertidumbre”, que se llevará a cabo en dichas ciudades, del 20 de mayo al 09 de junio de 2011.-----

2) Se deja constancia que no se genera gasto a la Administración por concepto de viáticos.-----

3) El pasaje por el tramo Montevideo – Madrid – Montevideo, asciende a U\$S 1.319 (dólares americanos un mil trescientos diecinueve), y se abonará con cargo al Financiamiento 1.1, Rentas Generales, del Inciso 09 “Ministerio de Turismo y Deporte” - Unidad Ejecutora 001 “Dirección General de Secretaría”.--

4) Expídase por el Ministerio de Relaciones Exteriores el Pasaporte Oficial.-----

5) Comuníquese a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y pase a la División Financiero Contable del Ministerio de Turismo y Deporte.-----



JOSÉ MUJICA
Presidente de la República